

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 14 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Almería, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

Intentada infructuosamente la notificación de resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 44 y el art. 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Delegación Territorial de Salud y Familias en Almería ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado, notificándole a los expedientados, que a continuación se relacionan, que las referidas resoluciones se encuentran a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación Territorial, sita en Carretera de Ronda, núm. 101, Almería.

Expediente: 04-000051-19-P.

NIF de la empresa imputada: 75711173-A.

Último domicilio conocido: C/ Andrés Casinello, núm. 7, C.P. 04002 Almería.

Trámite que se le notifica: Resolución de sobreseimiento del procedimiento sancionador.

Expediente: 04-000059-19-P.

NIF de la empresa imputada: B23699200.

Último domicilio conocido: C/ Navas de Tolosa, núm. 11, 4.º, C.P. 23001 Jaén.

Trámite que se le notifica: Resolución de sobreseimiento del procedimiento sancionador.

Almería, 14 de julio de 2020.- El Delegado, Juan de la Cruz Belmonte Mena.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»